

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno foral y la FNMC inician el proceso de participación para la reorganización de la Administración Local en Navarra

*Está previsto que la Dirección General de Administración Local reciba en diciembre de 2017 la propuesta de las entidades locales y entregue en 2018 al Parlamento los proyectos legislativos*

Viernes, 12 de febrero de 2016

El Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos han dado comienzo al [proceso](#) de reorganización de la Administración Local.

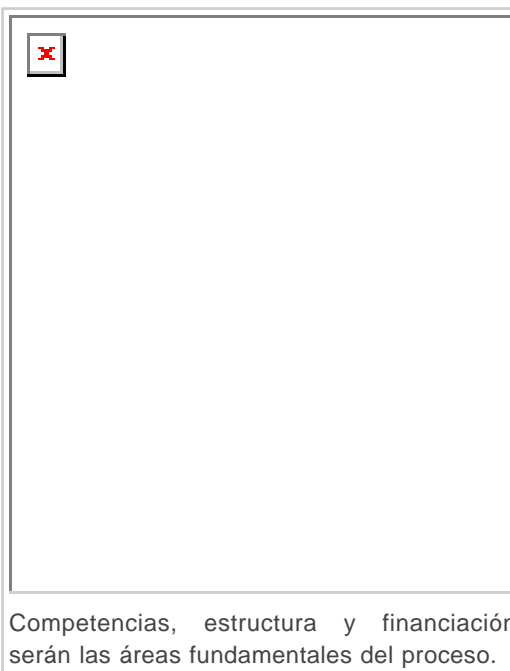
La consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, y el director general de Administración Local, Xabi Lasa, han comparecido en rueda de prensa para presentar los objetivos del proceso de lo que han calificado “uno de los grandes retos de la legislatura”, una

“tarea imprescindible para Navarra” si quiere adaptar su Administración Local y el desarrollo territorial de Navarra a las nuevas demandas de la realidad del siglo XXI, según el Departamento. Se trata de la tercera legislatura consecutiva en la que se aborda esta cuestión, dado que en las anteriores no se llegó a materializar la reordenación.

El objetivo de este proceso es definir una nueva organización de la Administración Local en Navarra, capaz de ejercer sus competencias ante la ciudadanía y garantizar los derechos civiles y la participación activa de esta. Un modelo que basado en el principio de equilibrio territorial facilite además el desarrollo de las políticas sectoriales del Gobierno de Navarra, según han explicado.

El proceso de participación girará en torno a tres áreas fundamentales: delimitación de competencias, organización y estructura de la planta local y financiación.

### Proceso de participación



En el proceso participarán el Gobierno de Navarra, con la Dirección de Administración Local como agente coordinador; las entidades locales, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos también como agente coordinador; los grupos parlamentarios; así como expertos y asesores en la materia, funcionarios con experiencia y otros actores territoriales.

Se establecerán tres grupos de trabajo que avanzarán de forma sincrónica. Uno estará constituido por cargos municipales dirigido de forma autónoma por la FNMC y único con carácter deliberativo, esto es, con capacidad de tomar decisiones.

Otro grupo estará formado por expertas y expertos en Administración Local y otro por funcionarios de la Administración Local. Estos aportarán su punto de vista técnico, jurídico y económico para poder atender las alternativas propuestas

Este proceso se llevará a cabo en diferentes fases durante un periodo de dos años. A partir de esta presentación se contemplan varias fases: una primera que ya ha iniciado la FNMC con sus grupos de trabajo, que realizarán aportaciones a las bases del debate y se prolongará hasta el próximo mes de mayo; una segunda en la que los grupos deliberativo y de asesoramiento trabajarán de forma sincrónica en la elaboración de propuestas concretas; y la tercera, en la que los grupos parlamentarios darán su opinión y realizarán sus propias aportaciones. Este trabajo se hará tanto desde una perspectiva temática como territorial.

Es un proceso que se concibe abierto desde una reflexión de la problemática cotidiana y a la que deberemos entre todos y todas ir planteando propuestas en las diferentes fases para llegar a un documento final consensuado.

A partir de diciembre de 2017 el Gobierno de Navarra por medio de Administración Local lanzará las correspondientes propuestas legislativas y las enviará al Parlamento, de manera que en 2018 se ejecuten las modificaciones normativas.

### **Contenidos principales**

Se pretenden trabajar las tres áreas fundamentales que vertebran la Administración Local y que necesitan de una seria actualización en Navarra.

**1.- Las competencias locales:** desde que la Ley Foral de la Administración Local de Navarra de 1990 las determinara, han surgido nuevas competencias, se han delegado otras, nueva legislación.

“Hace falta una determinación clara de cuáles son las competencias municipales, cuáles las supramunicipales y cuáles las forales. Hace falta, además, determinar cuáles de esas competencias son propias, cuáles se asumen por delegación y en qué condiciones y, finalmente, qué debemos hacer con otras que a día de hoy no se pueden clasificar más que como impropias. El objetivo es que todas las personas, vivan en el municipio que sea, tengan la opción de llegar a todos los servicios municipales con una calidad similar”, es la reflexión del Departamento.

**2.- Planta local:** Navarra cuenta con 272 municipios, 348 concejos, 65 mancomunidades, 18 agrupaciones y 5 entes tradicionales. Existe una considerable falta de claridad sobre las figuras supramunicipales ya que han ido surgiendo de forma no ordenada, solapan competencias de distintas administraciones y su distribución no siempre responde a criterios territoriales.

“Se trata de ordenar este mapa o planta local estableciendo un criterio territorial al que se añadan los servicios que se consideren supramunicipales de forma ordenada, intentando una estructura descentralizada, autónoma, coordinada y equilibrada”, propone el Departamento.

**3.- Financiación de las entidades locales:** una vez definidas cuáles son las competencias que corresponden a cada entidad local de Navarra y la ‘planta territorial’, será preciso hablar de la capacidad de financiación necesaria para poder ejercerlas con suficiencia y calidad: impuestos, fondos de participación en los tributos forales, etc.

“Es preciso llegar a un sistema de financiación justo y equilibrado, que garantice la capacidad de

funcionamiento de todas las Entidades Locales sin grandes diferencias entre ellas”, plantea el Departamento.

Además de estos tres ejes de trabajo fundamentales, el proceso abordará también otros contenidos como la participación de los vecinos y vecinas en la vida municipal y sus instituciones, la transparencia y la buena gobernanza, los salarios referencia a percibir por parte de los cargos de las Entidades Locales, etc.

La propuesta también servirá de base y referencia para el diseño de las políticas sectoriales que el gobierno acometerá desde cada uno de sus departamentos.